



Proyecto Educativo Institucional

2025



Contenido

CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN	3
Caracterización de la Institución	3
Fundamentos	3
Marco legal:	4
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	5
CAPÍTULO III: OBJETIVOS DEL PEI	5
Objetivo General.....	5
Objetivos específicos.....	5
Axiológicos.....	5
Cognitivos	5
Socialización y Convivencia.....	5
Proyección a la Comunidad	5
Objetivos de calidad.....	6
CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	6
Modelo pedagógico:	7
Estrategia Metodológica:.....	7
Educación Básica:	7
Educación media.	8
Diseño y prestación del servicio educativo.	9
Planes Generales de Área:	9
Malla curricular:.....	9
Matrices de evaluación	10
Matriz de Planificador Bimestral	10
CAPÍTULO V: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	10
CAPÍTULO VII: MANUAL DE CONVIVENCIA	11
CAPÍTULO VIII: SISTEMAS DE MATRICULAS, PENSIONES Y TIENDA ESCOLAR.	11
Matriculas y pensiones.....	11
Tienda escolar.	11
CAPÍTULO X: PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES	11
Responsabilidades del colegio:.....	12
Responsabilidades de la dirección centralizada:	12
CAPÍTULO XI: GESTIÓN DE PROCESOS	13
CAPÍTULO XII: ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	13
CAPÍTULO XIII: CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	14
Recursos humanos.....	14
Perfiles y funciones.	14
Responsabilidades	15
Línea de autoridad	15
Requisitos ideales para el cargo	15
Observaciones	16
Perfil Coordinador(A) de Convivencia, Funciones a desarrollar:	16
Responsabilidades	16
Línea de autoridad	16
Requisitos ideales para el cargo	17
OBSERVACIONES	17
RESPONSABILIDADES	17
LINEA DE AUTORIDAD	18
HABILIDADES Y ACTITUDES.....	18
Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión	18
CAPÍTULO XIV: PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	19



CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN

Caracterización de la Institución

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Institución Educativa Café Madrid.

NIT: 804004230-2

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: Carrera 8b Numero 35an – 45

MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga /Santander

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN: 6401553

CORREO ELECTRÓNICO DE RECTORÍA: rectoriacm@colegiosminutodedios.edu.co

REPRESENTANTE LEGAL: Aida Consuelo Ramirez Robayo.

NOMBRE COMPLETO DEL RECTOR: Aida Consuelo Ramirez Robayo.

NOMBRES COMPLETOS DE LOS COORDINADORES:

Mayrely Vera Pérez.

Humberto Chacón Acevedo.

Jenny Viviana García Sierra.

NÚMERO DE DOCENTES: 52

NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS :3

HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR:

JORNADA MAÑANA	INGRESO	SALIDA
DOCENTES	5:45 a.m.	2:45 p.m.
ESTUDIANTES DE 6° A 11°	5:50 a.m.	12:00 p.m.

JORNADA TARDE	INGRESO	SALIDA
DOCENTES	9:10 a.m.	6:10 p.m.
ESTUDIANTES DE 1° A 6°	12:10 a.m.	6:10 p.m.

NIVELES EDUCATIVOS: Primaria, Básica y Media.

NÚMERO DE CURSOS: 39

NÚMERO DE ESTUDIANTES: 1548

CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN:1600 estudiantes

Fundamentos

El Proyecto Educativo Institucional se fundamentará en una propuesta de Desarrollo Integral del estudiante, con énfasis en valores, que lo conduzca a la formación académica y al desarrollo de un proyecto personal de vida, así como a un compromiso con el desarrollo de su comunidad.

El proyecto definirá una misión y una visión que corresponda con una concepción axiológica del hombre, en donde el estudiante es el centro del proceso educativo.

El desafío de la Institución será que la misión y visión definidas para los estudiantes se hagan realidad en toda la comunidad educativa y constituyan el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo de toda la comunidad educativa, orientada a mejorar la calidad de vida individual y social.

El maestro del I.E. CAFÉ MADRID - BUCARAMANGA, será un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permitan el desarrollo del pensamiento y la participación del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto-regulación, verificándose así el principio del “aprender a aprender”.

El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejarán en su personalidad, constituyéndolo en un ser pro-activo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad.

Se propone que los estudiantes del colegio se aproximen al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER y CONVIVIR; en donde:

- El Ser: Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.
- El Saber: Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.
- El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.
- El Convivir: El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

Marco legal:

REFERENTES	ENLACE
Ley 115 de Febrero 8 de 1994	https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
Guía para el Mejoramiento Institucional - guía 34	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf
Decreto 1860 de 1994	https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
Decreto 1290 de 2009	https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
Decreto 1075 de 2015	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913
Ley 1620 de 2013	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf
Decreto 1965 de 2013	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54537
Directiva 1 de 2022	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-400474_recurso_43.pdf
Ley 1618 de 2013	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52081
Decreto 1421 de 2017	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199583
Decreto 2157 de 2017	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199583
Directiva 2 de 2023	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205603
Ley 2025 de 2020	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136893
Decreto 459 de 2024	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=237555
Decreto 1411 de 2022	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191187
Ley 2383 de 2024	https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dII/Leyes/30051863
Ley 2120 de 2021	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168029

Tabla 1: Enlaces marco legal

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La I.E Café Madrid está ubicada en el norte de Bucaramanga, es de carácter público y actualmente dada en concesión a la corporación educativa Minuto de Dios. Anualmente atiende a una población aproximada de 1500 estudiantes, de los cuales un alto índice corresponde a población vulnerable de estratos 1 y 2. Esta característica, sumada a su ubicación en una zona con particularidades socioeconómicas complejas, define un contexto en el cual los estudiantes están expuestos a riesgos sociales, además, las dinámicas familiares como el trabajo informal y la alta movilidad para cambiar de domicilio, son factores que inciden en los resultados educativos; siendo este el mayor reto que desde hace 20 años asumieron administrativos, directivos y docentes. En cuanto a la planta física, la institución cuenta con espacios adecuados para prestar el servicio educativo, dentro de los cuales se destacan 2 salas de informática dotadas con equipos básicos, 1 laboratorio de ciencias Naturales y robótica, una amplia biblioteca, tres canchas, 1 auditorio, adicional todos los salones cuentan con televisor y un alto porcentaje tiene conexión a internet. A pesar de los retos, el Café Madrid ha logrado consolidarse como una institución educativa de calidad, destacando por sus iniciativas en investigación, robótica y deportes. Estos programas no solo promueven el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en los estudiantes, sino que también fomentan el liderazgo y el espíritu emprendedor. Los múltiples reconocimientos obtenidos a nivel local, nacional e internacional son un testimonio del compromiso de la comunidad educativa por brindar una formación integral y de excelencia.

CAPÍTULO III: OBJETIVOS DEL PEI

Objetivo General

Lograr que la visión del hombre concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos y morales que se propicien desde el núcleo familiar y la Institución.

Objetivos específicos

Axiológicos

- ✓ Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- ✓ Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- ✓ Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- ✓ Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

Cognitivos

- ✓ Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problemáticas.
- ✓ Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Socialización y Convivencia

- ✓ Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- ✓ Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- ✓ Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

Proyección a la Comunidad

- ✓ Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- ✓ Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

Objetivos de calidad

- Aumentar anualmente, con respecto al año anterior, el 0.02% en el índice de satisfacción de padres de familia y estudiantes.
- Lograr que el promedio de los resultados individuales, por materia, en las pruebas de estado de cada institución sea mayor a 60 puntos.
- Existencia del programa “Mi colegio territorio de sana convivencia” en todos los colegios de la corporación en el lapso de 2 años.

3.2.5 Objetivos Estratégicos:

La finalidad del Colegio es la de “Formar una comunidad educativa encargada de promover líderes pensantes y reflexivos, sensibilizados con la realidad colombiana y mundial en todas sus facetas”.

Para lograr tal objetivo se tienen en cuenta cuatro componentes de gestión, cada uno con objetivos estratégicos e indicadores para asegurar su seguimiento y medición de impacto.

CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En la Institución, la función esencial de la educación es formar a los estudiantes, orientándolos hacia la búsqueda de la verdad, para que puedan hacerse hombres y mujeres libres y pensantes, que aporten a partir de su criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementa una cultura institucional en la que se definan principios y valores que lo caractericen e identifiquen frente a las comunidades educativas de los demás colegios del Municipio, proponiéndoles nuevos modelos valiosos que puedan ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI concibe un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro se caracterizará por establecer un sistema de comunicación clara, eficaz y cálida. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La estrategia metodológica pretende no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje (aulas, laboratorios, salas especiales), para considerar y superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo “otro” en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permite constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

La comunidad alcanzará el horizonte cuando sus integrantes logren un perfil que incluya las siguientes características:

- Vivencien principios y valores éticos y morales.
- Se identifiquen plenamente con la institución y manifiesten su compromiso y su amor hacia el proyecto educativo que los acoge.
- Conozcan y defiendan su cultura y nacionalidad, reconociendo la globalidad del mundo.
- Busquen la trascendencia en su actuar y se hagan gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Sean organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifiesten autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Sean prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

Modelo pedagógico:

Nuestro modelo pedagógico es constructivista el cual sostiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un solo producto del ambiente o un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de las experiencias del presente y esquemas mentales propios, históricamente desarrollados a partir de las experiencias pasadas. Este modelo se fundamenta en tres enfoques pedagógicos: aprendizaje significativo, inteligencias múltiples y Modificabilidad estructural cognitiva, los cuales complementan y sustentan nuestras prácticas pedagógicas en el aula. Dichos enfoques son:

El enfoque del aprendizaje significativo se toma teniendo en cuenta lo planteado por Ausubel, quien afirma que el sujeto relaciona las ideas nuevas que recibe con aquellas que ya tenía previamente, de cuya combinación surge una significación única y personal, permitiendo despertar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y re-crear conocimiento.

El enfoque de inteligencias múltiples desarrollado por Howard Garden se basa en la idea que no existe una única inteligencia, sino que esta tiene múltiples facetas que deben ser cultivadas en las aulas. Cabe aclarar que se identifican ocho tipos de inteligencias diferentes. (Lingüística, lógico – matemática, visual – espacial, musical, cinético – corporal, interpersonal, intrapersonal y naturalista), todas importantes y necesarias para la vida y presentes en todas las personas, aunque combinadas de una manera única en cada individuo.

El enfoque de Modificabilidad estructural cognitiva desarrollado por Feuerstein, está fundamentado en la capacidad del propio organismo humano para modificarse en su estructura funcional en el transcurrir de su vida, a través de un sistema abierto para el aprendizaje que desarrolla las estructuras cognitivas deficientes, mejorando el potencial del aprendizaje por medio de un proceso modificador del ritmo de desarrollo, estimulando la autonomía y el auto equilibrio del organismo.

Estrategia Metodológica:

Se tomará un proyecto curricular de centro que responda a las preguntas:

- ¿Qué aprender?
- ¿Cómo aprender?
- ¿Qué evaluar?
- ¿Cómo evaluar?

4.3 Plan de estudios educación básica y media académica.

Educación Básica:

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética, educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado.

De acuerdo a la estructuración del plan de estudios el Colegio establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por "asignatura", la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los cuatro periodos académicos y los ejes definidos por el área. Tanto ejes como contenidos son establecidos partiendo de los lineamientos y estándares curriculares publicados por el MEN, buscando el desarrollo de competencias y componentes primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

Educación media.

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Diseño y prestación del servicio educativo.

El primer objetivo de la Gestión Académica es el establecer y aplicar la metodología de elaboración y realización del diseño curricular que permita tener un proceso de formación integral en la IE. CAFÉ MADRID.

Para el diseño y desarrollo de la prestación del servicio educativo en el Colegio y su ejecución, se tendrán en cuenta dos etapas:

4.4.1 Etapa 1: Definición del esquema del plan de estudios y del plan de mejoramiento académico para el año siguiente:

Durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, la Rectoría y la Coordinación Académica diseñarán el esquema del Plan de Estudios teniendo en cuenta los siguientes elementos de entrada:

- Leyes y decretos (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2343 de 1996, Decreto 1290 de 2009 y demás normas aplicables).
- Estándares curriculares
- Lineamientos curriculares
- Plan de Mejoramiento institucional (año anterior una vez que se esté prestando el servicio)
- Información previa de diseños (Resultados obtenidos con el plan de estudios, plan de área, malla curricular y Proyectos pedagógicos institucionales inmediatamente anterior)
- Lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Resultados de evaluaciones externas (ICFES, SABER Y COMPRENDER)
- Estrategia metodológica.

4.4.2 Etapa 2: Estructura de los planes generales de Área, Malla curricular y Planificador Bimestral

Comenzando el año escolar y teniendo en cuenta los elementos de entrada mencionados, la coordinación académica en unión con todo el equipo docente realizará los ajustes del diseño así:

Planes Generales de Área:

La estructuración de las áreas se efectuará teniendo en cuenta los elementos de entrada descritos en la etapa 1 para cada área con los siguientes apartados:

- Nombre del área.
- Asignaturas que la constituyen.
- Concepto del área y de las asignaturas.
- Concepto de las asignaturas:
- Definición del para qué del área.
- Desde dónde se concibe el área. (fundamentos teóricos)
- ¿Por qué es importante el área en el plan de estudios del Colegio?
- ¿Qué le aporta el área al PEI?
- ¿Qué le aporta el área al proceso de formación de los estudiantes?
- ¿Qué “problemas útiles” se plantean y se resuelven desde el área?
- ¿Cuáles son las competencias generales y específicas que desarrolla el área en los estudiantes?
- Competencias generales
- Competencias específicas
- Ejes del área.
- Estructura para cada eje:
- Ejes de área
- Estructuras básicas
- Propósitos del área (de acuerdo con los ejes)
- ¿Qué vale la pena que los estudiantes comprendan de forma consecutiva grado a grado? (enunciación gradual y procesual de los referentes teóricos a trabajar) teniendo en cuenta los ejes y las estructuras)
- ¿Cómo generamos aprendizajes en el área (metodología didáctica)
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los aprendizajes en el área y qué instrumentos utilizamos?
- ¿Cómo se establecen y verifican las acciones de mejoramiento del plan de área?
- De acuerdo con los resultados de las pruebas SABER y de las Pruebas de Estado ICFES, ¿qué propuesta implementará el área para el trabajo en el año?

Malla curricular:

Es la enunciación gradual de los aprendizajes, contenidos y temas que alcancen los estudiantes en cada uno de los periodos del año escolar en cada área, asignatura y grado, la cual se realizará durante las semanas previas a la iniciación del año escolar.

Matrices de evaluación

Se preparará un listado del conjunto de criterios específicos y fundamentales que permitirán valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o las competencias, logrados por el estudiante en un trabajo o materia particular.

Con ese fin se establecerá una gradación (niveles) de los diferentes criterios con los que se puede desarrollar un objetivo, una competencia, un contenido o cualquier otro tipo de tarea que se lleve a cabo en el proceso de aprendizaje.

Generalmente se diseñará de manera que el estudiante pueda ser evaluado en forma “objetiva” y consistente. Al mismo tiempo esto permitirá al profesor especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios con los que va a evaluar, los cuales deben ser claros para toda la comunidad educativa.

Según lo expuesto, la matriz de valoración permitirá averiguar cómo está aprendiendo el estudiante y cuál es su nivel frente a estudiantes de otras instituciones del país o del mundo.

Matriz de Planificador Bimestral

Es el instrumento de planeación con el cual se configurarán los aprendizajes a trabajar en cada bimestre. Deberá contener los siguientes aspectos:

Propósitos: Enunciación de las comprensiones que se pretenden lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Acciones Reflexivas: Son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos, en este proceso los estudiantes se evidencian las comprensiones secuenciales. Deben involucrar a los estudiantes en el saber (pensar) y saber hacer.

CAPÍTULO V: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) es una herramienta esencial para la toma de decisiones que promuevan el mejoramiento continuo de nuestra institución.

A través de este documento, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes pueden acceder a información valiosa sobre los procesos evaluativos, lo que permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora para diseñar estrategias más efectivas.

En el enlace se puede explorar el [SIEE](#) y participar activamente en la construcción de una comunidad educativa de excelencia.

Enlace: [PROPUESTA SIEE 2025.docx](#)

CAPÍTULO VI: PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

Los proyectos pedagógicos institucionales hacen parte de la estructura curricular de la I.E Café Madrid y dan cumplimiento a las orientaciones legales que estipula la Ley general de educación en el marco de la obligatoriedad de algunos proyectos transversales.

Estas iniciativas muestran la apuesta por una educación innovadora y de calidad, donde estudiantes y docentes están constantemente en un proceso de aprendizaje mutuo.

Enlace de los documentos:

[PROYECTO AMBIENTA ESCOLAR - PRAE.doc](#)

[PROYECTO DE COMUNICACIONES CEMID 2023.docx](#)

[PROYECTO LECTOR Y ESCRITOR L.E.E.A 2024.docx](#)

[PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR- 2024.docx](#)

[PROYECTO DE USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y TECNOLOGIAS.docx](#)

[PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.docx](#)

[PROYECTO DE BILINGÜISMO.docx](#)

CAPÍTULO VII: MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia en un documento en el cual se consignan los acuerdos y normas que establece la comunidad educativa para prestar un servicio de calidad y promover la armonía, la sana convivencia y la educación integral.

La institución contará con un manual de convivencia que se actualizará periódicamente y será aprobado por el consejo directivo.

Enlace del documento: [MANUAL DE CONVIVENCIA IE CAFÉ MADRID 2025.docx](#)

CAPÍTULO VIII: GOBIERNO ESCOLAR

La estructura, organización y ejecución del plan de trabajo del gobierno escolar se encuentran consignados en el “Capítulo VIII: De La Participación Y El Gobierno Escolar” del manual de convivencia.

[MANUAL DE CONVIVENCIA IE CAFÉ MADRID 2025.docx](#)

CAPÍTULO VIII: SISTEMAS DE MATRICULAS, PENSIONES Y TIENDA ESCOLAR.

Matriculas y pensiones Tienda escolar.

Se cuenta con un servicio de tienda escolar con estrictos estándares de calidad, para prestarle un excelente servicio a la comunidad educativa del colegio, que dé cumplimiento a la normativa legal vigente enfocada en promoción y salud de nuestros estudiantes y teniendo en cuenta los siguiente:

- Ofrecer productos teniendo en cuenta lo establecido por la alcaldía de Bucaramanga y la secretaria de salud municipal.
- Manejar precios justos y accesibles a la comunidad educativa.
- Brindar un servicio respetuoso hacia la comunidad educativa en los horarios establecidos para los descansos en las dos jornadas.
- El servicio de tienda escolar no tiene permitida la atención a los estudiantes en intermedios de clases sin autorización de coordinación o rectoría.
- La coordinación de convivencia garantiza el acompañamiento por parte de docentes en cada uno de los descansos para verificar la organización, uso adecuado y respetuoso de la tienda escolar.
- El área de la tienda escolar deberá permanecer en perfecto orden y aseo, esto con el fin de mantener la salubridad y evitar la proliferación de enfermedades.
- El personal adscrito a la tienda escolar deberá garantizar la correcta presentación personal, haciendo uso de los respectivos elementos de protección personal (EPP).
- El suministro de la tienda escolar y la entrega de productos para su abastecimiento se tendrá que realizar en un horario en el cual no interfiera con los horarios de descanso de los estudiantes. Además, los proveedores deberán cumplir con el reglamento de suministro establecido por la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Para que el personal de la tienda escolar pueda realizar una atención oportuna, todos los integrantes de la comunidad educativa y usuarios de este espacio deberán realizar fila conservando el correspondiente distanciamiento para ser atendidos.

CAPÍTULO X: PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES

Introducción

En la CEMID las alianzas estratégicas son fundamentales para el crecimiento y enriquecimiento del proyecto educativo de un colegio. Estas colaboraciones, ya sea con instituciones educativas, empresas, organizaciones no gubernamentales o entidades culturales, pueden aportar recursos, experiencias, y oportunidades que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

10.2 Definición del Modelo de Gestión

10.2.1 Gestión desde el Colegio: En el modelo descentralizado, la gestión de alianzas es realizada directamente por el personal del colegio, asumiendo la institución la responsabilidad principal en esta tarea.

Responsabilidades del colegio:

- Identificar necesidades y áreas de oportunidad específicas que puedan beneficiarse de alianzas (programas académicos, infraestructura, actividades extracurriculares, etc.).
- Contactar posibles socios en función de las prioridades locales del colegio.
- Notificar a la dirección de alianzas para apoyar la formalización, revisión legal y perfeccionamiento del acuerdo o convenio.
- Monitorear y evaluar los resultados de las alianzas.

10.2.3 Gestión desde la Dirección de Alianzas: La dirección dedicada gestiona las alianzas a nivel institucional o corporativo, unificando criterios y aprovechando sinergias entre diferentes colegios de la misma red.

Responsabilidades de la dirección centralizada:

- Definir lineamientos generales para la gestión de alianzas, alineados con los objetivos educativos de toda la red de colegios.
- Negociar acuerdos a gran escala con socios estratégicos.
- Brindar apoyo a los colegios individuales en la implementación de dichas alianzas.
- Mantener un registro centralizado de acuerdos y evaluar su impacto en toda la red educativa.

10.3 Pasos para la Gestión de Alianzas

Paso 1: Identificación de Oportunidades

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

1. Análisis de Necesidades: El equipo directivo y los coordinadores académicos realizan un diagnóstico interno para identificar necesidades o áreas de mejora que puedan beneficiarse de alianzas estratégicas (ej. infraestructura, formación docente, recursos tecnológicos, programas extracurriculares, etc.).
2. Investigación de Potenciales Socios: Basándose en las áreas de oportunidad, se inicia una búsqueda de instituciones, empresas, o entidades con misiones o recursos complementarios a los del colegio. Se puede consultar la base de datos de aliados previos de la Dirección Central de Alianzas para identificar oportunidades existentes o posibles contactos.
3. Evaluación Inicial del Socio Potencial: Se evalúa la compatibilidad del posible socio con los objetivos educativos del colegio y su capacidad para aportar valor de forma clara y directa.

Paso 2: Elaboración de la Propuesta de Alianza

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

1. Preparación de una Propuesta: El equipo directivo del colegio desarrolla una propuesta que explique las razones por las que se busca la alianza, los beneficios mutuos, y los objetivos esperados. La propuesta debe incluir:
 - Descripción del área de oportunidad.
 - Detalles del posible socio.
 - Objetivos a corto y largo plazo.
 - Recursos necesarios y aportados por ambas partes.
 - Plazo estimado para la colaboración.

Paso 3: Presentación para Aprobación Interna

Responsable: Equipo Directivo del Colegio

1. Revisión de la Propuesta por el Consejo Directivo del Colegio: El equipo directivo presenta la propuesta al consejo directivo del colegio (si lo hay) o al director general para su aprobación. En esta instancia se discuten los beneficios, riesgos y se ajustan los detalles necesarios.
2. Aprobación Interna: El director del colegio da su aprobación formal, asegurándose de que la alianza propuesta esté alineada con el proyecto educativo del colegio y sus objetivos estratégicos.

Paso 4: Notificación a la Dirección Central de Alianzas

Responsable: Dirección del Colegio

1. Envío de la Propuesta a la Dirección de Alianzas: Una vez aprobada internamente, el director del colegio envía la propuesta y los detalles de la alianza a la Dirección de Alianzas para su revisión y respaldo. Esto debe hacerse por correo electrónico con un formulario o documento adjunto que contenga toda la información relevante.
2. Revisión y Retroalimentación de la Dirección Central de Alianzas: La Dirección de Alianzas revisa la propuesta, verificando que esté alineada con las políticas generales de la red educativa y con las alianzas existentes. Si es necesario, sugieren ajustes o mejoras. La base de la alianza se envía al área jurídica para su revisión y aprobación. Se realiza la verificación de antecedentes en plataforma "Compliance" y se determina el nivel de riesgo. Si el nivel de riesgo no es el esperado por control interno, finaliza y se notifica al potencial aliado la no continuidad del proceso.

Paso 5: Formalización de la Alianza

Responsable: Dirección Central de Alianzas en Coordinación con el Colegio

1. Negociación y Ajustes Finales: Si la Dirección de Alianzas aprueba la propuesta, se procede a establecer un contacto formal con el socio potencial para negociar y definir los términos finales del acuerdo.
2. Redacción del Convenio: El convenio debe incluir:
 - Objetivos y responsabilidades de ambas partes.
 - Cronograma de actividades y plazos.
 - Aportes de cada parte (financieros, logísticos, humanos).
 - Indicadores de éxito y evaluación.
 - Mecanismos de renovación y salida del acuerdo.
3. Firma del Acuerdo: El director del colegio y el socio firman el convenio, mientras que la Dirección Central de Alianzas puede actuar como cofirmante o testigo según sea necesario.

Paso 6: Implementación y Monitoreo

Responsable: Profesional designado por el Colegio / Dirección de Alianzas

1. Desarrollo del Plan de Acción: El colegio, en coordinación con la Dirección de Alianzas, define un plan de acción para la implementación de la alianza, estableciendo fechas clave, responsables y recursos.
2. Monitoreo de Avances: Se establecen indicadores de evaluación que permitan monitorear el progreso de la alianza. El coordinador de la alianza del colegio (o una persona designada) debe reportar periódicamente a la Dirección de Alianzas sobre los avances y resultados.

Paso 7: Evaluación y Renovación de la Alianza

Responsable: Profesional designado por el Colegio / Dirección Central de Alianzas

1. Evaluación de Resultados: Al finalizar el plazo estipulado en el convenio, se realiza una evaluación completa de los resultados alcanzados. Se analizan los beneficios obtenidos y se comparan con los objetivos propuestos inicialmente.
2. Revisión de la Alianza: Basándose en la evaluación, el colegio y la Dirección Central de Alianzas deciden si la alianza debe ser renovada, modificada o terminada.
3. Propuesta de Renovación: Si se considera positivo continuar la alianza, se presenta una propuesta de renovación con ajustes basados en la experiencia obtenida.

10.4. Estrategias de Sostenibilidad

Para asegurar que las alianzas se mantengan sólidas y beneficiosas a largo plazo, es importante:

- Fomentar la reciprocidad: Asegurarse de que ambas partes sientan que la alianza les genera un valor claro y medible.
- Documentar el impacto: Mantener registros del impacto de las alianzas en términos de mejora educativa, recursos obtenidos o experiencias brindadas a los estudiantes.
- Reconocimiento mutuo: Agradecer y resaltar públicamente las contribuciones de los aliados, fomentando una relación de confianza y prestigio compartido.

10.5. Consideraciones Éticas y Legales

- Cumplimiento normativo: Asegurarse de que todas las alianzas cumplan con las leyes locales y nacionales, especialmente en temas de protección de datos, contratos y derechos de autor.
- Transparencia: Comunicar claramente los objetivos y expectativas de la alianza tanto a los socios como a la comunidad educativa del colegio.
- Responsabilidad social: Buscar alianzas que promuevan valores positivos y que sean coherentes con el proyecto educativo del colegio.

Gestionar alianzas estratégicas es un proceso clave para enriquecer la oferta educativa del colegio y crear oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

CAPÍTULO XI: GESTIÓN DE PROCESOS

Plan de mejoramiento institucional: [PMI CAFÉ MADRID - 2024.xlsx](#)

CAPÍTULO XII: ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La Institución Educativa Café Madrid busca fortalecer la conexión entre su comunidad estudiantil y las diversas expresiones culturales de Bucaramanga y la región santandereana, a través de la colaboración con entidades locales y programas culturales que promuevan la identidad y el patrimonio de la ciudad.

Una de las principales alianzas es con la Escuela Municipal de Artes de Bucaramanga (EMA), la cual desarrolla actividades artísticas con nuestros estudiantes en áreas como la danza y el canto. Estas actividades permiten que los estudiantes se sumerjan en las tradiciones culturales del municipio, expresando la riqueza de la cultura local a través del arte.

Asimismo, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU) garantiza la promoción de buenas prácticas deportivas y culturales dentro del contexto de la “Ciudad Bonita”. A través de estas iniciativas, se fomenta el aprovechamiento positivo del tiempo libre, facilitando el desarrollo integral de los estudiantes en áreas deportivas y recreativas alineadas con la cultura de la ciudad.

Además, dentro de la institución se han creado clubes de talento que contribuyen a la expresión artística y cultural de la región. Estos clubes permiten que los estudiantes participen en actividades de canto, danza y deportes, fortaleciendo sus habilidades y conectándolos con las tradiciones culturales locales y regionales.

Gracias a convenios entre INDERBU, la Alcaldía de Bucaramanga y diversas instituciones, los estudiantes de Café Madrid pueden acceder a programas y actividades que enriquecen su formación integral, asegurando que las expresiones artísticas y culturales del municipio sigan siendo parte esencial de su educación.

Este enfoque colaborativo busca no solo promover la cultura y el deporte, sino también crear un espacio donde las tradiciones y el talento local se integren plenamente en la vida escolar, contribuyendo al desarrollo social y cultural de Bucaramanga.

CAPÍTULO XIII: CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Recursos humanos.

Número de personal requerido a tiempo completo:

CARGOS	TOTAL
RECTOR	1
COORDINADORES	3
DOCENTES	52
PSICOLOGAS	1
TRABAJADORAS SOCIALES	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AGENTE DE PASTORAL - DOCENTE SUPERNUMERARIOS	3
SECRETARIA	1
SERVICIOS GENERALES	3
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1
ENFERMERA	1
BIBLIOTECARIO	1

Perfiles y funciones.

Los perfiles para los estudiantes y [funcionarios](#) de [la](#) I.E. CAFÉ MADRID son:

13.2.1 Perfil Coordinador(a) académico, funciones a desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Adecuar e implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Diseñar, implementar y verificar las estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas.

- Participar en el diseño, promoción, planeación, organización, verificación y control del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horariogeneral de clases del plantel.
- Dirigir el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
- Colaborar con el rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
- Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área y la Rectoría.
- Supervisar el desempeño de los docentes.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Autorizar en coordinación con los representantes de cada área las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes, relacionados con el desempeño académico de los mismos.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente al rector los informes relacionados con su gestión.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información relacionada con las áreas para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Dirigir las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Autorización sobre documentos relacionados con la gestión académica.
- Con autoridad sobre los docentes en lo referente a la gestión académica.
- Con autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.

EXPERIENCIA: 2 a 5 años como docente, responsable de área y/o Coordinación. **FORMACIÓN:** Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencia y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

Observaciones

El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía y evaluación. Actualización en legislación educativa. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

Perfil Coordinador(A) de Convivencia, Funciones a desarrollar:

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Generar espacios de diálogo, cercanía y calidez humana que facilite la gestión de procesos de tipo relacional que conlleven al cumplimiento y apropiación de las normas de convivencia establecidas en el manual de convivencia escolar.
- Verificar el cumplimiento de la jornada laboral pactada con cada uno de los docentes contratados en las distintas áreas.
- Presidir y dirigir el comité de convivencia escolar, ejecutar los planes establecidos en el proyecto de convivencia.
- Elaborar y controlar los turnos de acompañamiento en los diferentes espacios pedagógicos durante la jornada escolar.
- Distribución y manejo de los distintos espacios físicos y el registro e informe de daños a la planta física.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el “documento Guía para la Protección de los Menores” y la ley de “La Infancia y la Adolescencia” por parte del personal vinculado al colegio El Minuto de Dios.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa para el manejo, mediación y resolución de conflictos.
- Autorizar y verificar el ingreso y/o salida de estudiantes durante la jornada escolar.
- Participar en la, promoción del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Así como la ejecución del mismo
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades de convivencia, y promover el mejoramiento continuo de los procesos de convivencia.
- Participar el consejo académico, los comités de evaluación y promoción y los demás en que sea requerido.
- Colaborar con el Rector en la planeación y ejecución de las actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el Departamento de Recursos Humanos.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Rendir periódicamente informe a la rectora sobre las actividades de su dependencia y colaborar en la evaluación y planeación institucional.
- Asegurar el cumplimiento del debido proceso establecido en el manual de convivencia escolar.
- Reportar a Recursos Humanos mensualmente las novedades de personal que se registren.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y consolidar la información relacionada con sus funciones para su aprobación por parte de la Rectoría.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Rectoría.
- Controlar las actividades escolares, curriculares y extracurriculares.
- Vivenciar los valores y proyectar la identidad y amor a la institución.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.
- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución
- Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa relacionada con el estudiante.
- Asegurar que los docentes y los estudiantes a cargo de los mismos, mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

Línea de autoridad

- En dependencia de Rectoría.
- Sin autoridad presupuestaria.
- Autorización sobre documentos relacionados con la gestión convivencial.
- Con autoridad sobre docentes en lo referente a cuestiones disciplinarias y el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo y reglamentaciones legales relacionadas con los estudiantes.
- Con autoridad sobre los estudiantes.

Requisitos ideales para el cargo

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciado en educación o profesionales relacionados con ciencias humanas.

EXPERIENCIA: 2 a 5 años como docente, responsable de área y/o Coordinación. **FORMACIÓN:** Cultura Organización Minuto de Dios. Marco Legal Vigente aplicable a colegios. Cultura de la Calidad y Servicio al cliente. Lineamientos de Convivencia. Procedimientos Académicos. Proyecto de Vida. Plan de Emergencias y Salud Ocupacional.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades en las relaciones interpersonales. Adaptabilidad al medio. Habilidades comunicativas, poseer un pensamiento flexible. Habilidades Administrativas (Autoridad, organización, liderazgo, planeación, e identificación y resolución de problemas). Capacidad de motivar, conducir hacia metas comunes y contención grupal. Interés y respeto por los demás, espíritu de servicio.

OBSERVACIONES

El cargo debe ser ocupado preferiblemente por promoción interna. Actualización permanente en pedagogía. Actualización en legislación educativa y relacionada con los deberes y derechos de los menores. Buena presentación personal, vivencia de valores humanos y cristianos. Disponibilidad para trabajar en horarios adicionales. Compromiso con la calidad y los procesos de mejoramiento continuo.

Perfil rector, funciones a desarrollar

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Planear, organizar, supervisar, controlar, dirigir y monitorear todos los procesos pedagógicos que permitan implementar el proyecto educativo institucional teniendo como referente los lineamientos y directrices de las autoridades educativas.
- Diseñar, planear, implementar y evaluar el currículo que promueva el aprendizaje en las aulas y atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.
- Planear y ejecutar junto con su equipo de trabajo actividades y proyectos relacionados con la consolidación y el crecimiento institucional.
- Definir, consolidar y verificar el plan de estudios.
- Evaluar junto con coordinación académica las competencias relativas a la pedagogía y didáctica y a la innovación y direccionamiento académico.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Participar en la evaluación del desempeño laboral de los docentes, así como la evaluación institucional.
- Fomentar e implementar políticas, procesos y procedimientos a favor del mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- Representar al Colegio ante las autoridades educativas, eclesiásticas y civiles.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y de proyección a la comunidad.
- Presidir las reuniones del Consejo Directivo, académico y directivos docentes.
- Participar en las reuniones de calidad, comités de evaluación y promoción y los demás en que sea necesaria su presencia.
- Apoyar, asesorar y resolver situaciones de conflicto que se presenten en la comunidad educativa.
- Liderar las reuniones de profesores, padres de familia y los actos de comunidad que se programen en el colegio.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con normas vigentes.
- Supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y promover el mejoramiento continuo del proceso educativo en cada área.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

RESPONSABILIDADES

- Generar un clima institucional adecuado fomentando relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.
- Verificar que la asignación académica de los docentes y el horario general de clases del plantel, cumplan con los lineamientos legales y los establecidos por la alta dirección.
- Rendir periódicamente a la Dirección Ejecutiva los informes relacionados con su gestión.
- Elaborar y suministrar información oportuna a la Dirección Ejecutiva para ser presentada ante la Junta Directiva.
- Promover el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y el manual de procedimientos de la CEMID.
- Cumplir con los índices y metas establecidas por la alta dirección.
- Fomentar la investigación para el logro de los propósitos educativos.
- Atender a padres de familia y estudiantes que lo requieran.
- Garantizar el cumplimiento del cronograma institucional.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Revisar y aprobar la información relacionada con las áreas.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Alta

LINEA DE AUTORIDAD

En dependencia del Dirección General de Colegios.

Sin autoridad presupuestaria.

Personal a cargo: Coordinadores (académico y de convivencia o general), Psicología, Nutrición y Salud, Capellanía, Pastoral, Biblioteca, secretarías (académica y de rectoría) y Docentes.

Autoridad sobre los estudiantes.

HABILIDADES Y ACTITUDES

Liderazgo. Autoridad. Capacidad de trabajo en equipo.

Habilidades en las relaciones interpersonales. Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización.

Habilidad para la negociación. Honestidad. Habilidades Administrativas. Habilidad para dar instrucciones. Destreza Informática.

Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

Como parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios, el Colegio se vincula a los lineamientos establecidos por los procesos que hacen parte del certificado emitido por Bureau veritas en el Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, eje de los procesos de mejoramiento que garantiza a los estudiantes y sus familias nuestro compromiso con la atención de sus necesidades y expectativas. Anualmente se implementa un proceso de mejoramiento a través del direccionamiento estratégico determinado por el Plan de Desarrollo institucional vigente que constituye el marco de referencia que determina el horizonte institucional y las estrategias para alcanzar las MEGAS propuestas, construcción donde participan los diferentes estamentos del colegio y que se presenta a la comunidad educativa para ser aprobado por el Comité Directivo.

La organización articula las gestiones que hacen parte de la prestación del servicio educativo a través de la subdivisión en macroprocesos que se enuncian a través del gráfico, Mapa de Procesos:



Por medio de este mapa quedan ilustradas las secuencias e interrelaciones existentes entre los diferentes procesos que existen en la institución en la línea estratégica, misional y de apoyo. Estas relaciones se definen con claridad en la caracterización por bloques realizada para cada subproceso del sistema, las cuales hacen parte del Manual de calidad corporativo y de la documentación requisito de cada gestión.

La evaluación de la gestión se realiza a través de seguimiento a los compromisos por parte de los siguientes Comités: Comité de Cartera, Comité de presupuestos, Comité de compras, Comité directivo y los procesos de auditorías de gestión internas programadas de manera periódica los cuales abarcan las gestiones de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Seguridad vial y Control interno.



CAPÍTULO XIV: PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

14.1 Estrategia para el desarrollo y la formación integral – EDFI.

La estrategia de formación integral se ha convertido en una forma efectiva para fortalecer los valores a través de la vinculación de toda la comunidad educativa en actividades escolares, familiares y personales.

A través de esta iniciativa se promueve el trabajo colaborativo, donde estudiantes, docentes y padres de familia trabajan juntos en la resolución de problemas reales y se incluyen valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

14.2 Programa de enriquecimiento pedagógico – PRENPE

El programa de enriquecimiento pedagógico PRENPE busca contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas desde la reflexión docente que emerge en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, empleando las competencias comunicativas como eje transversal en los desarrollos curriculares institucionales que buscan la formación integral del estudiante.

[PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO PEDAGOGICO.pptx](#)